

Datos de la petición

Petición presentada por	Ana Milena Solórzano Amaya Santiago Solórzano Amaya	Número de radicado	20240120082810
		Fecha de radicado	08/05/2024
Dirección de respuesta	asolorzonoa@teamarket.co	Numero de respuesta	20240130111443
		Fecha de respuesta	14/05/2024

Apreciados Ana Milena y Santiago,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual manifiesta y solicita: Realizar visita técnica y reparaciones pertinentes, redes de alcantarillado (servidas, lluvias o mixtas), para que evalúe la condición de la red existente y se pueda descartar o no, algún tipo de problema con la red, asociado con el fenómeno de hundimiento presente y/o a la subsanación del material de soporte de la carpeta asfáltica que protege la red de alcantarillado y para que, en última instancia, de una u otra forma subsane la no conformidad reflejada en la carpeta asfáltica, trasladada por competencia de La Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín, de conformidad con lo establecido en los artículos 152 y subsiguientes de la Ley 142 de 1994, por ser nuestra Entidad quien debe conocer el derecho de petición en primera instancia, hemos recibido el día ocho (8) de mayo de 2024 su petición, tomando como referencia el inmueble ubicado en la dirección CR 42 CL 58 -46 del municipio de Medellín (Antioquia).

Respuesta a su petición

Desde la Unidad Mantenimiento Redes Aguas Residuales de EPM, observan: Verificando históricos en el sistema, se encontró la solicitud 5200054 con la que el equipo mantenimiento acueducto tiene los pendientes para esta dirección. De acuerdo con la conversación que se tuvo con el ingeniero y después de hacer una nueva visita a campo, la decisión tomada fue la siguiente: 1-Los trabajos serán ejecutados por parte del equipo mantenimiento acueducto. 2-Se solicitará al contratista que inicie los trámites necesarios ante la secretaria de movilidad para poder intervenir la vía y de ser necesario el Plan De Manejo de Tránsito (PMT). 3- Solicitar al contratista la programación de los recursos y tiempos de ejecución de los trabajos. Nota: Se debe tener en cuenta la magnitud del trabajo a realizar, así como los recursos y permisos necesarios para atender el requerimiento.

Le recordamos que este tipo de solicitudes las puede tramitar a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en los teléfonos 604 44 44 115 o 018000415115 a nivel nacional, en la cual también puede preguntar por el estado de su requerimiento en caso de no haber recibido respuesta al mismo.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



JOSÉ RODRIGO ARISTIZÁBAL CASAS
Empresas Públicas de Medellín E.S.P